

**DECRETO EXENTO N°** 2932 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de confeccionar e instalar letrero identificativo "Ilustre Municipalidad de Parral", en edificio Consistorial.
- 4.- La cotización de CONSTRUCTORA MARCELO ALOBORNOZ AVILEZ, Rut N° 8.608.894-0, de fecha 01 de julio de 2011.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 10, número 7, letra e) y letra j).
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Es de suma importancia la identificación del edificio "Ilustre Municipalidad de Parral".

**Que;** Todos los edificios públicos existentes en la comuna están correctamente identificados, menos el edificio más importante.

**Que,** es preciso que el proceso de adquisición de este servicio sea lo más expedito y directo dada la imperiosa necesidad de mantener una línea de diseño en la identificación de todos los edificios públicos, a fin de lograr una uniformidad en la comuna.

**Que;** el municipio conoce y alaba el trabajo de la empresa Constructora Marcelo Alborno Avilez, ya que ellos han sido los responsables de la confección e instalación de la identificación de otros importantes edificios públicos en la comuna, además esta empresa cuenta con toda la confianza de esta Entidad, debido a sus destacadas obras.

**Que;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

**Que,** Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE,** la adquisición de la confección e instalación de letreros de acero inoxidable para la identificación del edificio consistorial según cotización adjunta, a CONSTRUCTORA MARCELO ALOBORNOZ AVILEZ, RUT N° 8.608.894-0, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de S 1.832.600 (un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos pesos).
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-011-000 (2-21-1) "MEJORAMIENTO MUNICIPALIDAD DE PARRAL" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**PARRAL URRUTIA ESCOBAR**  
 ALCALDE DE PARRAL

  
 DEPARTAMENTO JURÍDICO  
 DIRECTOR  
 Director Depto. Jurídico.  
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ICE/ARC/JCS/efc.  
 DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- DOM